



## HECHOS DESTACADOS DE OSACTT-10: JUEVES, 10 DE FEBRERO DE 2005

Los delegados de OSACTT-10 se reunieron en grupos de trabajo a lo largo de todo el día. El Grupo de Trabajo I (GT-I) analizó los documentos de salón de la conferencia relacionados con: la diversidad biológica agrícola; los términos de referencia para un Grupo Especial de Expertos Técnicos (AHTEG, por sus siglas en inglés) sobre cambio climático; la Iniciativa Taxonómica Mundial; y la diversidad biológica insular. El Grupo de Trabajo II (GT-II) debatió documentos de la conferencia sobre: indicadores, el mecanismo de facilitación del intercambio y las metas. El grupo de contacto sobre incentivos perversos se reunió dos veces.

### GRUPO DE TRABAJO I

**BIODIVERSIDAD INSULAR:** Los delegados consideraron un Documento de salón de la conferencia sobre biodiversidad insular preparado por el grupo de contacto (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.6). Con respecto a las recomendaciones, FRANCIA, con el apoyo de CANADA y AUSTRALIA, se opuso a las referencias a actividades específicas, señalando que no fueron consideradas por el grupo de contacto. CANADA se opuso a abrir nuevamente las discusiones sobre el texto entre corchetes sobre el financiamiento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la asistencia oficial para el desarrollo y las pautas para la ejecución. Los delegados acordaron suprimir un párrafo sobre el Acceso y Participación en los Beneficios (ABS, por sus siglas en inglés). El FORO INDIGENA INTERNACIONAL SOBRE BIODIVERSIDAD llamó a un total reconocimiento y respeto de los derechos de las comunidades indígenas y locales.

Con respecto al programa de trabajo anexo, Palau, en nombre de ASIA Y EL PACIFICO, destacó que se aplica a todas las islas. Los delegados acordaron poner entre corchetes las secciones en: introducción, propuesta principal, alcance y definiciones de trabajo. En relación con una sección de objetivos generales y acciones prioritarias específicas para las islas, discutieron la meta relacionada con el acceso y la participación en los beneficios. CANADA se opuso a las referencias a los derechos indígenas en la meta de la protección del conocimiento tradicional, COLOMBIA insistió en reemplazar el término "transferecia" por "acceso" en el objetivo de recursos genéticos, y JAMAICA y AUSTRALIA se opusieron al cambio de las metas generales, señalando que han sido adoptadas por la COP-7. CANADA y COLOMBIA, en oposición a JAMAICA, solicitaron poner entre corchetes la meta relacionada con el Acceso y Participación en los Beneficios. AUSTRALIA propuso un párrafo introductorio que señale que algunos países querían revisar los objetivos, y el REINO UNIDO señaló que si la meta global es evaluada, podría cambiar en los programas de trabajo automáticamente. Theresa Mundita Lim (Filipinas), Presidente del Grupo I, destacó el acuerdo en todas las propuestas, y pospuso las discusiones sobre este objetivo hasta la sesión de resumen del Grupo de Trabajo I el viernes por la mañana.

**BIODIVERSIDAD AGRÍCOLA: Biodiversidad para alimentos y nutrición:** Considerando el Documento de salón de la conferencia sobre una iniciativa transversal sobre biodiversidad para alimentos y nutrición (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.1), COLOMBIA, con el apoyo de UCRANIA y las COMUNIDADES EUROPEAS, solicitó una referencia al uso sostenible a lo largo del documento. NORUEGA propuso una referencia al Objetivo de Desarrollo del Milenio sobre sostenibilidad ambiental. CANADA propuso una referencia al Memorandum de Entendimiento existente entre la Organización Mundial de la Alimentación y la CDB,

y COLOMBIA favoreció la inclusión de la iniciativa en el próximo Memorandum de Entendimiento. Con respecto al anexo que contenía los elementos para la iniciativa, UCRANIA Y CANADA solicitaron una mención al acercamiento de los ecosistemas. Los delegados adoptaron el Documento de salón de la conferencia con estas y otras enmiendas.

**Biodiversidad del suelo:** Sobre el documento de biodiversidad del suelo, (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.2), PAISES BAJOS solicitó una mención sobre el uso sostenible, y propuso que los principios estratégicos del marco de trabajo anexo para la acción incluyan otras actividades relevantes en el uso del suelo. COLOMBIA hizo hincapié en la necesidad de perspectivas económicas y culturales en la promoción del cambio sectorial y los acercamientos interdisciplinarios. UCRANIA propuso un objetivo en la principal conservación de la biodiversidad del suelo en los programas y prácticas agrícolas. El documento fue adoptado según la enmienda.

**Tecnologías de restricción del uso genético:** El Presidente del GT-I, Lim, presentó proyectos de recomendaciones en el informe del Grupo Especial de Expertos Técnicos sobre Tecnologías de restricción del uso genético preparado por el Grupo de Amigos del Presidente (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.4). Los delegados discutieron señalando que el informe del AHTEG no fue un documento consensuado, y acordaron señalar que el OSACTT no alcanzará un acuerdo sobre el mismo. CUBA propuso anular el párrafo preambular sobre los potenciales impactos de este tipo de tecnologías. NORUEGA sugirió borrar las referencias a los impactos observados en los experimentos de campo, así como también a todas las menciones sobre el uso de estas tecnologías. Con respecto a una recomendación sobre el pedido de mayores comentarios, CUBA y COLOMBIA dijeron que el proceso actual de recolección de información debería ser considerado concluido, y el Artículo 8 (j) del Grupo de Trabajo sólo debería tratar los impactos socioeconómicos de estas tecnologías de restricción del uso genético y el OSACTT sólo los aspectos científicos y técnicos. Las CE propusieron retener un pedido de nuevos comentarios a considerar en una etapa posterior.

En relación con la reafirmación de la decisión V/5 Sección III de la CdP, BURKINA FASO solicitó una referencia específica al párrafo 23 sobre pruebas de campo mientras que CE y CANADA sugirieron, y los delegados acordaron, referirse a las secciones sobre tecnologías de restricción del uso genético. BOLIVIA propuso una recomendación sobre la protección del conocimiento tradicional y los derechos de los granjeros en la preservación de semillas.

Los delegados apoyaron centrar la creación de capacidades en aspectos sociales, culturales y ambientales. Liberia, por AFRICA, con la oposición del GRUPO ETC., señaló que las tecnologías de restricción del uso genético constituyen un problema de bioseguridad. COLOMBIA solicitó que la CdP determine qué órgano del CDB deberá tratar los diferentes aspectos de estas tecnologías. Los delegados adoptaron el documento del salón de conferencias, con enmiendas.

**BIODIVERSIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO:** Al considerar un documento del salón de conferencias sobre los términos de referencia del Grupo Especial de Expertos Técnicos (AHTEG's, según sus siglas en inglés) (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.3), AUSTRALIA, respaldada por BRASIL, FINLANDIA y CANADA, señaló que la meta deber ser limitada a la adaptación. BOLIVIA sugirió el uso de caso de estudios para evaluaciones suplementarias. NUEVA ZELANDA dijo que el AHTEG debería evitar la duplicación entre las Convenciones de Río cuando considera evaluaciones suplementarias. COLOMBIA solicitó una referencia al conocimiento indígena y local, a las innovaciones y a las



prácticas cuando preparan un consejo y una guía. UCRANIA propuso que el AHTEG prepare una posición respecto de las medidas prioritarias, campo de acciones y posible colaboración con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. El GT-I adoptó el documento del salón de conferencias con estas enmiendas.

**INICIATIVA TAXONÓMICA MUNDIAL:** Con respecto a un documento de salón de la conferencia sobre la Iniciativa Mundial Taxonómica (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.I/CRP.5), BOLIVIA solicitó extender la lista de fuentes de información de la Iniciativa, y PERÚ propuso agregar a BIODIVERSIDAD Internacional a la lista de iniciativas con las cuales podrían desarrollarse sinergias. CANADA señaló que el desarrollo del portal la Iniciativa debería ser realizado en colaboración con el Mecanismo de Coordinación de la Iniciativa Taxonómica Mundial. El documento fue adoptado con estas enmiendas.

## GRUPO DE TRABAJO II

**INDICADORES: Indicadores para determinar el progreso:** Los delegados consideraron un documento de salón de la conferencia sobre indicadores para evaluar el progreso alcanzado en vista a la meta de 2010 y su comunicación (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.II/CRP.1), que incluyó un resumen de indicadores (Anexo I) y una lista de indicadores relevantes para los objetivos de 2010 y submetas (Anexo II).

MEXICO y BULGARIA propusieron el uso de corredores biológicos y áreas bajo administración comunitaria para medir la conectividad y la fragmentación. Los delegados decidieron usar *in situ* y *ex situ* la conservación de datos para medir las tendencias en diversidad genética, como apropiado.

La REPUBLICA CHECA propuso referencias a grupos ecológicos y funcionales en relación con el uso del Índice de la Lista Roja de la IUCN para medir el cambio en la situación de las especies amenazadas.

MEXICO dijo que la caracterización de los indicadores debería incluir su adecuación a las estimaciones globales. KENIA sugirió un párrafo para la promoción en los países desarrollados de capacidad para proveer información relevante.

Las COMUNIDADES EUROPEAS, con la oposición de muchos, dijeron que antes de recomendar que el Secretario Ejecutivo explore opciones para indicadores adicionales, esos indicadores podrían ser agregados al Anexo I ya que requieren trabajo adicional. La FEDERACION RUSA propuso incluir la huella ecológica como indicador para la meta sobre consumo no sostenible, y --con Brasil-- sugirió el área terrestre requerida para el bienestar humano como medida, y la REPUBLICA CHECA propuso hacer referencia a los análisis de la huella ecológica. SUIZA y SUECIA remarcaron la necesidad de identificar factores relacionados con el impacto del cambio climático. Luego de las consultas informales, los delegados acordaron incluir la huella ecológica en ambos Anexos y solicitar al Secretario Ejecutivo que explore alternativas para divulgar los impactos del cambio climático.

CANADÁ señaló que son los datos y las metodologías, más que las certificaciones, los están disponibles respecto de la medición de áreas forestales, la agricultura y los ecosistemas acuáticos, en una administración sostenible.

Luego de las discusiones, los delegados acordaron que el indicador relacionado con los números y costos de las invasiones de especies extrañas estaba listo, pero lo reescribieron para medir las tendencias de este tipo de invasiones.

CANADA propuso reescribir las metas del Anexo II relacionadas con la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales en referencia a la implementación de medidas para la protección del conocimiento tradicional, las innovaciones y las prácticas, y los beneficios compartidos equitativamente. Aunque los delegados llegaron a un acuerdo sobre todas las otras propuestas, el Presidente del GT-II, Christian Prip (Dinamarca) dilató la decisión sobre la reformulación de las metas hasta la finalización de las discusiones del documento de salón de la conferencia sobre los resultados orientados a metas.

Luego del acuerdo sobre el documento de salón sobre metas, los delegados discutieron el mandato de OSACTT para realizar enmiendas sobre el convenio para la integración de metas y objetivos. Luego de largas discusiones, CANADA sugirió que la CdP-8 revise las metas incluidas en la Decisión VII/30 (Plan Estratégico), con objeto de que haya consistencia entre los objetivos integrados en los programas de trabajo y el convenio general. Los delegados, entonces, adoptaron el documento.

**Panorama Mundial sobre la Diversidad Biológica:** Los delegados adoptaron un documento de salón de la conferencia sobre el segundo Panorama Mundial sobre la Diversidad Biológica (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.II/CRP.2) con enmiendas, entre las que se incluye la eliminación del proyecto de esquema anexo; la eliminación de la sección enumerada en párrafos sobre elementos propuestos; el agregado de una sección sobre establecimiento del perfil de indicadores de títulos; y, en relación con las acciones clave que se deben tomar, referencias a los niveles individuales, institucionales y estatales.

**MECANISMO DE FACILITACION DEL INTERCAMBIO:** Con respecto a los documentos de salón de la conferencia sobre la función del Mecanismo en la promoción

de la meta de 2010 (UNEP/CBS/SBSTTA/10/WG.II/CRP.3), ALEMANIA dijo que la Secretaría Ejecutiva debe explorar los modos de mejorar el rol del mecanismo como mecanismo para la cooperación sobre transferencia de tecnología y cooperación técnica y, junto con COLOMBIA, propuso que se realicen informes sobre cómo se pueden establecer las alianzas a largo plazo.

ETIOPÍA dijo que la traducción de la información provista a través del Mecanismo debe mejorar el acceso para las comunidades locales y no únicamente para las científicas. Sobre la colaboración con la Conservación de los Espacios Comunes, la RED DE INFORMACIÓN SOBRE BIODIVERSIDAD INDIGENA, pidió que se incluyan otras iniciativas relevantes. Los delegados adoptaron el documento con estas enmiendas editoriales.

**METAS:** Los delegados consideraron un documento de salón de la conferencia sobre metas globales orientadas a resultados para los programas de trabajo sobre ecosistemas de aguas interiores y sobre biodiversidad marina y costera (UNEP/CBD/SBSTTA/10/WG.II/CRP.4).

NORUEGA propuso una referencia a las especies endémicas que dependen de los ecosistemas de agua interna con el objetivo de promover la conservación de la diversidad de las especies.

Con respecto al uso y consumo sostenible, ISLANDIA propuso que se refuerce una meta relacionada con productos derivados de la gestión sostenible de la diversidad biológica y acentuó que el objetivo debe aplicarse a todos los productos de explotación de la industria pesquera.

Sobre la meta del 10% para la conservación de las regiones ecológicas del mundo, ISLANDIA se opuso a la utilización de un porcentaje específico del área a ser conservada. En respuesta al pedido de JAPON de eliminar la referencia a las áreas marinas y costeras más allá de la jurisdicción nacional, las CE, el RU y SUECIA llevaron la atención a la decisión de la COP VII/30 (Plan Estratégico) y a la resolución de la Asamblea General de las NU 59/24 (Océanos y la Ley del Mar) subrayando la necesidad urgente de conservar las áreas marinas más allá de la jurisdicción nacional. BRASIL pidió una referencia a no tomar las áreas marinas protegidas.

Luego de las consultas informales, ISLANDIA acordó con el texto original relacionado con la meta del 10%, con tal de que otras Partes retiren sus ofertas y dependiendo de la confirmación de su gobierno. Los delegados acordaron que los corchetes, de todas maneras, se mantendrán. También acordaron eliminar los Anexos II y III (que contienen las razones técnicas para la aplicación de las metas orientadas a resultados) y tomar nota del informe original del Grupo de Expertos sobre Metas Orientadas a Resultados (UNEP/CBD/SBSTTA/10/INF/6).

En relación con la coherencia de las submetas con la Convención sobre Diversidad Biológica los delegados decidieron reflejar el texto del Artículo 8(j) de la CDB (conocimiento tradicional) en submetas sobre la protección del conocimiento tradicional, innovaciones y prácticas y los Artículos 16-20 de la CBD en submetas sobre beneficios comunes.

El GT-II adoptó el documento de salón de la conferencia con estas enmiendas, interpretando que aún queda por decidir el resultado de la meta del 10%.

## GRUPO DE CONTACTO

**MEDIDAS DE INCENTIVO:** El grupo de contacto sobre incentivos perversos se reunió dos veces para discutir el diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas de reforma apropiadas para eliminar y mitigar los incentivos perversos. Los delegados debatieron: posibles acciones políticas; eliminación de políticas y prácticas que generan incentivos perversos; eliminación y superación de obstáculos; políticas de mitigación y criterios para la evaluación de las reformas.

## EN LOS PASILLOS

Mientras los delegados se preparaban para otra semana de delicadas negociaciones en el próximo Grupo de Trabajo sobre Acceso y Participación en los beneficios, las cuestiones relacionadas con tal acceso y participación y los derechos de las comunidades indígenas y locales aparecieron en la mayoría de las discusiones del día, provocando que se estancaran las cuestiones relacionadas con la biodiversidad insular, indicadores y objetivos. Tras señalar lo difícil que resultan las negociaciones sobre las metas del programa de trabajo costero y marino, un delegado observó que este tipo de callejones sin salida serán recurrentes hasta que la gestión del OSACTT pueda finalmente diferenciar los aspectos políticos de los sociales y científicos, de muchos asuntos considerados bajo la CBD.

Estos estancamientos fueron muy mal recibidos en lo que muchos delegados vieron como resultados bastante constructivos, aunque lejos de ser perfectos, sobre el programa de trabajo e indicadores de biodiversidad insular. Al respecto, algunos delegados de países en vías de desarrollo expresaron su satisfacción por el reconocimiento de las preocupaciones de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y por el éxito alcanzado al abandonar los objetivos no realistas del programa de trabajo.